Un Sueño Realizado A.C.

Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación V.

Fecha de publicación: 15/01/2025

Fecha de evaluación: 28/11/2024

Años de estudio: 2022 y 2023 *

Un Sueño Realizado, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES	
Nombre legal:	Un Sueño Realizado, A.C.
Siglas o acrónimo:	USR
Fecha de constitución:	15/05/1998
Misión:	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad de la ciudad de Cuauhtémoc a través de terapia de rehabilitación física, cuidado físico, apoyo emocional, alimentación y educación, impulsando su autonomía e independencia para su integración al entorno laboral y social.
Tipo de actividades y ámbito:	- Asistencia social - Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, tecnológico y científico - Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad
Director:	Johan Loewen Zacharias
Presidente:	Gerardo Adrián Reimer Rempel
Estados financieros:	Auditados por el C.P.C. Jesús Urbano Torres, para los años 2022 y 2023.
Notas legales:	Asociación civil constituida mediante escritura pública número 4,046, otorgada en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua, el día 15 de mayo del año 1998, ante el notario público el Lic. Fernando Suárez Estrada de la notaría número 2 del Distrito Judicial Benito Juárez. - Registro Federal de Contribuyentes (RFC): USR980609QY6 - Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): USR9806090801D - Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 4 de junio de 2024
Domicilio:	Calle 24A, número 4460, colonia Reforma, código postal 31590, Cuauhtémoc, Chihuahua, México.
Teléfono:	(625) 582 7338
Correo electrónico:	administracion@unsuenore alizado.org
Página de internet:	unsuenorealizado.org
Permisos de operación y funcionamiento	- Aviso de funcionamiento, de responsable sanitario y de modificación o baja, otorgado por la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Coespris), emitido el día 27 de febrero de 2020, con vigencia indefinida. - El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), bajo los registros: * Comité de Transparencia: ICHITAIP/X-172-C.T./2008 * Unidad de Transparencia: ICHITAIP/X-172-U.T./2008

Un Sueño Realizado A.C.

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:	- Red de Organizaciones de la Sociedad Civil de Cuauhtémoc (Rosocc), ámbito local - Red Estatal de Fortalecimiento Familiar, ámbito estatal
Formas de colaborar:	- Donativos - Voluntariado - Talento/conocimiento - Mercadotecnia con causa - Prestación de servicios gratuitos - Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios)

ESTADÍSTICAS CLAVE

Concepto	Año 2023
Ingreso total	$4,883,794
Gasto total	$4,838,450
Ingresos privados / Ingresos totales	96%
Número total de beneficiarios	295
Número de empleados	15
Número de voluntarios	2
Voluntarios / total personas	2/17

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Un Sueño Realizado, A.C. (USR), comenzó labores en el año de 1995 en la localidad Anáhuac, en el estado de Chihuahua, instruyendo a personas con discapacidad en la elaboración de cintos de cuero, con el propósito de que dejaran de poner sus vidas en riesgo al pedir dinero en las calles y que pudieran generar ingresos con la venta de estos. En el año de 1996, el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y el Gobierno Municipal de Chihuahua, donaron un terreno en Cuauhtémoc, para contar con un espacio en donde se ofrecieran las capacitaciones a personas con discapacidad de la localidad, fue así que USR se constituyó legalmente en el año de 1998, donde años más tarde, la Fundación del Empresariado Chihuahuense, A.C. (Fechac), y la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) del Estado de Chihuahua coadyuvarían para la ampliación de las instalaciones.

Actualmente, la organización ofrece terapias ocupacionales y préstamos de aparatos ortopédicos, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad en Cuauhtémoc, adicionalmente, se incorporó el programa Niñez con Amor, Visión e Integridad (NAVI), con el fin de fomentar el desarrollo de niños, niñas y jóvenes de escasos recursos económicos.

MISIÓN

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad de la ciudad de Cuauhtémoc a través de terapia de rehabilitación física, cuidado físico, apoyo emocional, alimentación y educación, impulsando su autonomía e independencia para su integración al entorno laboral y social.

ÓRGANO DE GOBIERNO

De acuerdo a la cláusula vigésima segunda de los estatutos de la organización, estipula que la asociación será administrada y representada por un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 6 miembros, entre los cuales se encuentran personas con estudios de ingeniería en agronomía y zootecnia, así como empresarios, comerciantes y agricultores.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en Cuauhtémoc, Chihuahua y su población beneficiaria proviene principalmente de la localidad.

BENEFICIARIOS

Hombres y mujeres con alguna discapacidad motriz y/o intelectual de bajos recursos económicos; público en general con alguna discapacidad física y/o con lesiones temporales/permanentes por accidente; o que requiera algún aparato ortopédico, así como, niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación vulnerable. En el 2023 se beneficiaron a 295 personas.

USR establece las siguientes condiciones para poder ser beneficiario de la organización:

- Que no represente riesgo para él mismo o para sus compañeros
- Para el programa de Taller Ocupacional, la edad mínima es de 18 años
- Que no requiera asistencia continua para realizar sus actividades de la vida diaria
- Para el programa de Préstamo de Aparatos Ortopédicos, éste debe ser acompañado por una persona responsable

.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

USR impulsa la autonomía y el desarrollo integral de personas con discapacidad, niños, niñas y jóvenes de la comunidad que se encuentra en situación de pobreza y/o vulnerabilidad, con el fin de facilitar su integración al entorno social y laboral de forma sana y productiva. En el 2023 se realizaron los siguientes programas:

- Taller Ocupacional. Se ofrecen talleres de carpintería, con el objetivo de mantener y mejorar la salud de los beneficiarios con alguna discapacidad motriz y/o intelectual, mejorar la restauración de sus funciones cerebrales y que sean responsables y económicamente independientes. Los productos elaborados en este programa son comercializados, se entrega a los beneficiarios en calidad de compensación económica un 70% del dinero correspondiente al precio de venta y el 30% se utiliza para gastos y materiales. Adicionalmente a los beneficiarios que asisten al taller se les brinda un platillo de comida sin costo alguno. Se beneficiaron a 25 personas.

- NAVI (Niñez con Amor, Visión e Integridad). Programa enfocado a impulsar el desarrollo integral de los niños y niñas de entre 6 y 12 años. Para este programa se maneja una cuota voluntaria de $100 pesos al mes por niño, misma que no es restrictiva para su participación en el programa. Se beneficiaron a 150 niños y niñas mediante las siguientes áreas:

* Apoyo socioemocional. Se imparten clases de valores donde se contribuye al desarrollo moral, fortaleciendo la creación de un sistema moral.
* Reforzamiento académico. Se les proporciona a los niños y niñas una clase de apoyo con el fin de disminuir el rezago escolar ya sea con tareas escolares o la regularización para mejorar el aprendizaje.
* Alimentación. Se ofrece a los niños y niñas un platillo saludable diario, el cual contribuye de forma positiva en su salud, rendimiento físico e intelectual.
* Actividades deportivas y artísticas. Se imparten a los niños y niñas clases de deportes, danza, percusiones y música, con el fin de favorecer su desarrollo físico y cognitivo.

- Préstamo de Aparatos Ortopédicos. Se ofrecen en comodato, sillas de ruedas, muletas, andadores y bastones, de manera gratuita y temporal, a beneficiarios de la organización, así como al público en general de escasos recursos, con la finalidad de apoyar a las personas que no tienen la posibilidad de adquirir uno, este servicio se otorga siempre y cuando cuenten con un aval. Se beneficiaron a 120 personas.

Adicionalmente en los meses de enero a abril del año 2023 se ofreció el servicio de terapia de rehabilitación física canalizando después de estos meses a sus beneficiarios al DIF Municipal para su atención. El programa se enfocaba a personas con alguna discapacidad física y/o con lesiones temporales/permanentes por accidentes. Las terapias ofrecidas fueron: hidroterapia, kinesiotaping, electroestimulación, ultrasonido, terapia con calor-frío-cera y ejercicio físico con apoyo de equipo especial.

Así mismo como actividad adicional en el 2023 se realizó un "Campamento de Verano" el cual tuvo una cuota de recuperación voluntaria de $300 pesos, misma que no fue restrictiva para poder participar.

Proyectos 2023:

- "Guardería Infantil". Se continuó con la construcción de la guardería, la cual inició en el año 2020 y se pretende concluir en el 2025, con el objetivo primordial de facilitar a las familias una estabilidad laboral ayudando con el cuidado, atención, alimentación y educación de sus hijos.

- "Chispas". Proyecto educativo enfocado en la educación sexual de los adolescentes con el objetivo de proveer habilidades, actitudes y valores que les ayuden a cuidar su salud, bienestar y dignidad y que puedan analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas.

.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $4,883,794 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 96% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso correspondientes al 46%, las empresas fueron proporcionales al 36%, las donaciones en especie fueron equivalentes a un 9%, las fundaciones apoyaron con un 4%, las cuotas de recuperación, los ingresos por arrendamiento de maquinaria y otros ingresos en conjunto con el 1%.

Ingresos públicos. Equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por la aportación del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc.

OTROS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los que se alinea la organización son:

3. Salud y bienestar
4. Educación de calidad
8. Trabajo decente y crecimiento económico

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

Principio	Cumplimiento	Subprincipios Incumplidos
1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.	A, B	
2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.	B, C	A, D
3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.	A, B, D, E, F, G, H	C
4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.	A, B, C	
5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.	A, B, C, D, E	
6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.	A, B, C, D, E	
7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.	A, B, C, D, E	
8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.	A, B	
9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.	A, B	

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su página web, informe anual y tríptico misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las niñas, niños, jóvenes y personas con discapacidad de la ciudad de Cuauhtémoc a través de terapia de rehabilitación física, cuidado físico, apoyo emocional, alimentación y educación, impulsando su autonomía e independencia para su integración al entorno laboral y social.

Programas y/o actividades

USR apoya a personas con discapacidad por medio de talleres ocupaciones y préstamo de aparatos ortopédicos, buscando que alcancen una independencia social y económica, así como a niños y niñas para impulsar su desarrollo. Para mayor información de los programas y proyectos que maneja la organización puede consultar al inicio del presente documento en la sección I.- Datos generales, en el apartado, visión general de la organización.

Información complementaria

De sus estatutos, referente a su objeto social, cláusula sexta.- "(...) 1. La atención a requerimientos básicos de subsistencia en materia de alimentación, vestido o vivienda. 2. La asistencia o rehabilitación médica (...) 3. Orientación social, educación o capacitación para el trabajo (...) 4. Aportación de servicios para la atención a grupos sociales con discapacidad (...) 9. Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- NAVI, 87%
- Taller Ocupacional, 11%
- Guardería Infantil, 2%

El programa de Préstamo de Aparatos Ortopédicos y el proyecto "Chispas" no generaron costos, debido a que en el año de estudio no se requirió comprar más aparatos ortopédicos y tanto el programa como el proyecto fueron llevados a cabo por voluntarios.

2. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple? No

Comentarios

La organización nos entregó su planeación estratégica 2024, sin embargo, no se encontró constancia de que haya sido del conocimiento del Consejo Directivo, para su debido análisis y discusión, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

La planeación estratégica parte del análisis de Fortaleza, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), estrategias de mejora y objetivo general, así mismo cuentan con una planeación operativa, la cual contiene lo siguiente:

- Actividades
- Objetivo
- Recursos
- Responsables
- Fecha de inicio y finalización

Adicionalmente, cuentan con un plan operativo exclusivo del programa NAVI.

Información complementaria

Se cita a manera ejemplo el objetivo general: "Potencializar la operatividad de la organización de manera que cada área fortalezca las relaciones de trabajo en equipo, el proceso operativo sea efectivo y los resultados de cada proyecto se midan y monitoreen de manera que le permita a la organización tener una evaluación certera para la constante mejora y crecimiento de los programas, así como potenciar el desarrollo del programa NAVI en las nuevas instalaciones para aumentar la capacidad y calidad de atención de beneficiarios".

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las actas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Metas relevantes planeadas y el logro obtenido

Se cita a manera de ejemplo dos de los puntos tratados en la reunión del 11 de enero de 2024: "(...) ya ha mejorado el ingreso de madera, por el momento están trabajando en un pedido atrasado de separadores (...)" y "(...) están inscritos 103 niños actualmente en el programa NAVI, ha habido baja asistencia en los días con fuertes vientos, están buscando más personal (...)".

.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Mecanismos para el seguimiento de actividades

Los encargados de dar el seguimiento son el director general, la supervisora operativa e instructores, por medio de reportes y evaluaciones de entrada y salida. Para el programa NAVI se realiza una evaluación para obtener el resultado del avance en los niños con las actividades estipuladas en las planeaciones, para el taller ocupacional se lleva un registro mensual con el número de horas laboradas y el total de productos realizados por cada beneficiario, y para el préstamo de aparatos ortopédicos, se realiza una carta de préstamo que incluye nombre, dirección, aparato ortopédico solicitado y fecha de recepción y entrega del mismo, este préstamo tiene una duración de un mes y puede renovarse hasta por un máximo de tres meses. Mensualmente, el director se reúne con la supervisora e instructores de cada área para revisar los avances, posteriormente, el director en las reuniones bimensuales de Consejo Directivo presenta un informe operativo de cada una de las actividades realizadas.

Mecanismos para el seguimiento de sus beneficiarios

Se cuenta con expedientes que contienen: nombre completo, edad, dirección, Clave Única de Registro de Población (CURP), acta de nacimiento, comprobante de domicilio y ficha de ingreso, en el caso de los menores de edad se agregan los datos de contacto de los padres de familia o tutor. El seguimiento se lleva a través de listas de asistencia, calificaciones y registros de talla y peso, se aplica una evaluación de lectoescritura y pensamiento matemático, a fin de brindar mayor atención a los niños con más rezago. En cuanto a nutrición, se realiza toma de peso y medición para obtener el índice de masa corporal y brindar atención especial a niños con sobrepeso o desnutrición, estas evaluaciones se aplican tres veces por ciclo. Para la clase de valores se aplican evaluaciones en base a las acciones y actitudes que tomarían los niños ante cada situación de ejemplo presentada. Al momento de contar con algunas faltas al programa, la organización se pone en contacto con el familiar para conocer el motivo de las faltas y poder ofrecer un apoyo más personal.

Para los talleres ocupacionales y préstamos de aparatos ortopédicos se llevan registros historiales de horas, productos, y préstamos por cada beneficiario.

D.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades.

¿Cumple? No

Comentarios

USR nos entregó un documento que contiene los indicadores utilizados para el seguimiento e impacto de sus actividades, sin embargo, no se encontró constancia de que el Consejo Directivo supervise y utilice los indicadores que se han establecido, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Indicadores

- Desarrollo emocional a través de apoyo psicológico: se realiza una evaluación psicológica para dar un seguimiento semanal hasta que la persona obtenga el alta
- Rezago académico: a través de evaluaciones en cuanto a pensamiento matemático, comprensión lectora y resolución de problemas, se genera una evaluación escrita para obtener el avance. La evaluación se aplica tres veces por ciclo para dar seguimiento al beneficiario
- Nutrición: se realiza una medición de peso y talla para conocer su índice de masa corporal y así dar seguimiento y control en caso de desnutrición y sobrepeso, la medición se realiza de manera trimestral

¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento? No

3. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 6 miembros, según consta en acta de asamblea del 30 de mayo de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima segunda.- "La asociación será administrada y representada por el Consejo Directivo, integrada por el número de miembros que determine la asamblea (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Gerardo Adrián Reimer Rempel
Secretario: Brando Cornelio Wall Marten
Tesorero: Johan Wall Peters
Primer vocal: Jacobo Lozano Penner
Segundo vocal: Javier González Escárcega
Tercer vocal: Gerhard Dyck Friessen

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2023 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 12 de enero, 83%
- 9 de marzo, 67%
- 11 de mayo, 67%
- 13 de julio, 83%
- 14 de septiembre, 83%
- 16 de noviembre, 67%

Promedio de asistencia anual

75%

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? No

Comentarios

Se revisaron las actas de reunión del Consejo Directivo y se encontró que uno de sus integrantes no asistió al menos a una de las reuniones celebradas en el año, por lo que la organización no cumple con el subprincipio.

Total de integrantes	6
Integrantes activos	5
¿La organización manifiesta réplica al incumplimiento?	No

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en donde se pudo corroborar que en el 2022 ingresaron dos personas (primer y tercer vocal) y se dio una baja (primer vocal).

Renovación del quinquenio:

Incorporaciones	2
Bajas	1
Permanencia	4

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización declara bajo protesta de decir verdad, que ningún integrante del Consejo Directivo recibe pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización, además dentro de su información contable y financiera no se han identificado egresos destinados de manera directa o indirecta a sus miembros, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Número de integrantes del órgano de gobierno	6
Número de integrantes que reciben ingresos	0
Porcentaje de miembros que participan sin recibir ingresos	100%

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- El presidente y el director de la organización no son familiares
- El director no puede tomar la decisión de contratar a un familiar sin enterar del parentesco al Consejo Directivo y contar con su aprobación unánime. De igual manera no puede influir en la remuneración que recibirá y tendrá que informar anualmente, mientras dure la contratación, sobre el total de ingresos y beneficios, incluyendo el uso de

bienes relacionados al desempeño de sus actividades, que percibió y utilizó su familiar
- Los miembros del Consejo Directivo que busquen ser proveedores de la organización de productos y/o servicios, de manera directa o indirecta, se abstendrán de participar en la toma de decisiones sobre la selección final del proveedor
-El procurador de fondos o cualquier persona que gestione fondos, no podrá cobrar comisión o porcentaje sobre los fondos conseguidos para la organización. En su caso, si es empleado, tendrá una retribución económica basada en un monto predefinido y la posibilidad de recibir un bono cuyo monto también ha sido predefinido y autorizado por el Consejo Directivo

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las actas de reunión del Consejo Directivo correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta: número de sesión, folio o consecutivo del acta y/o de sus hojas, título o tipo de la reunión, lugar donde se realiza la sesión, fecha de la sesión, orden del día y desahogo de los puntos, lista de asistentes a la reunión, firmas del presidente y secretario del acta o bien lista de asistencia con las firmas de cada asistente.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través del organigrama y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección de USR son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Nombres

- Presidente: Gerardo Adrián Reimer Rempel
- Director: Johan Loewen Zacharías

4. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, además, nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2023 y 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

ANÁLISIS DE INGRESOS				
Fuentes de Ingreso	**Año 2023**	**%**	**Año 2022**	**%**
Apoyos y subsidios públicos en efectivo	**$180,000**	**3.69**	**$188,429**	**3.36**
Participación en programas federales	$-		$-	
Participación en programas estatales	$-		$30,429	
Participación en programas municipales	$180,000		$158,000	
Apoyos gubernamentales extranjeros	$-		$-	
Donaciones privadas en efectivo	**$4,240,862**	**86.84**	**$4,210,740**	**75.01**
Órgano de gobierno	$-		$-	
Fundaciones	$197,000		$90,000	
Empresas	$1,777,084		$1,781,093	
Donantes particulares	$2,266,778		$2,339,647	
Otros donantes	$-		$-	
Donaciones en especie	**$437,873**	**8.97**	**$1,018,356**	**18.14**
Públicos	$-		$-	
Privados	$437,873		$1,018,356	
Otros ingresos	**$25,059**	**0.51**	**$195,882**	**3.49**
Públicos	$-		$-	
Privados	$25,059		$195,882	
Total de ingresos públicos	**$180,000**	**3.69**	**$188,429**	**3.36**
Total de ingresos privados	**$4,703,794**	**96.31**	**$5,424,978**	**96.64**
Total de ingresos	**$4,883,794**		**$5,613,407**	

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas y proyectos con el apoyo de fuentes públicas y privadas, en el 2023 su ingreso alcanzó un total de $4,883,794 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos públicos

Se obtuvieron $180,000 pesos, equivalentes al 4% del ingreso anual. Conformado en su totalidad por la aportación del Gobierno Municipal de Cuauhtémoc, para el desarrollo de sus programas.

Ingresos privados

Se obtuvieron $4,703,794 pesos, equivalentes al 96% del ingreso anual. Los donantes particulares fueron la principal fuente de ingreso con $2,463,778 pesos, correspondientes al 46%, donde se incluyen los ingresos obtenidos por el programa padrino, ventas del bazar y ventas de artículos del taller ocupacional, las empresas sumaron $1,777,084 pesos, proporcionales al 36%, las donaciones en especie estimaron a un valor mercado de $437,873 pesos, equivalentes al 9%, conformadas de material para construcción, alimentos y madera, provenientes de empresas y particulares, el rubro de fundaciones contribuyó con $180,000 pesos, a través del apoyo recibido de Fundación Rosario Campos de Fernández, y finalmente el rubro de otros ingresos totalizó en $25,059 pesos, iguales al 1%, conformados por cuotas de recuperación con $19,260 pesos, ingresos por arrendamiento de maquinaria con $5,793 pesos e ingresos varios por $6 pesos.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2022 y 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal donante del año de estudio	
Empresa del ramo industrial	
Contribución en el año de estudio	13%
Principal donante del año anterior	
Empresa del ramo industrial	
Contribución en el año anterior	9%

C.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha podido corroborar que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2023 se contó con el apoyo de una entidad municipal de gobierno, empresas y donantes particulares.

5. PRINCIPIO CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

Gastos de misión	92%
Gastos de administración	2%
Gasto de procuración de fondos	6%

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2023, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principales actividades de procuración de fondos

- Gestión de apoyo público municipal
- Gestión de recursos de empresas y particulares
- Actividades de procuración de fondos: bazar, programa padrino y venta de artículos elaborados en el taller ocupacional

Retorno en actividades de procuración de fondos $6.95

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un convenio y un escrito donde se mencionan los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se resguardan los comprobantes fiscales del gasto efectuado
- Se utilizan expedientes físicos y/o digitales para resguardar la información pertinente al empleo de los donativos etiquetados

Para los donativos en especie se utilizan los siguientes mecanismos:
- Se recibe el donativo
- Se revisa el estado del donativo
- Se lleva un control de ventas de los productos donados al bazar

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó los estados financieros auditados del 2022 y 2023, donde se ha constatado que se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financiera Mexicanas, los cuales fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico enviado el 10 de diciembre de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

.

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- El presupuesto anual de egresos es revisado y aprobado cada rubro y cada monto por el Consejo Directivo
- Se realiza un flujo de efectivo de manera mensual para verificar que los gastos van de acuerdo con el presupuesto anual ya revisado
- Cada gasto y cada compra requiere de una orden de compra autorizada por el departamento administrativo y director general de la organización
- Cada transferencia es autorizada por el departamento administrativo y en caso de un pago mayor a $30,000 pesos, debe ser aprobado por el director general

6. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual para el año siguiente del cual tiene conocimiento el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el año 2024, la cual totalizó en $6,801,640 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en acta de reunión del 14 de marzo de 2024, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Construcción de guardería, 40%
- Administración general, 30%
- Programa NAVI, 27%
- Programa Chispas, 3%

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

USR realiza una comparación del presupuesto anual con el cierre del ejercicio, ya que en cada reunión del Consejo Directivo se realiza un seguimiento del avance en el presupuesto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Ingresos estimados	$6,872,600
Ingresos reales	$4,883,794
Gastos estimados	$6,872,600
Gastos reales	$4,838,450
Diferencia porcentual entre el gasto real y lo programado	-29.59%

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados del 2022 y 2023, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar un nivel bajo de endeudamiento, una alta capacidad de pago y un excedente razonable, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Endeudamiento

Las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos e impuestos por pagar a corto plazo con $86,744 pesos, las cuales representaron un 1.78% del activo total y 1.82% del patrimonio contable.

Liquidez

Se contó con un efectivo disponible de $462,199 pesos y deudas a corto plazo de $86,744 pesos. La razón financiera disponible sobre las deudas fue de 5.33 veces, lo que indica el número de veces que la organización pudo cubrir sus deudas.

Excedente

Se registró un cambio neto en el patrimonio contable por $45,344 pesos, equivalente a un 0.93% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre del año 2023 se contó con un efectivo disponible de $462,199 pesos y un gasto anual acumulado de $4,838,450 pesos. El porcentaje de recursos disponibles libres de restricción respecto al gasto total fue de un 10%, lo que indica que USR no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han consultado los estados financieros auditados del ejercicio 2022 y 2023, en los cuales se ha encontrado que la organización no realizó inversiones financieras de ningún tipo, por lo que, al no aplicarle este subprincipio se da por cumplido.

Un Sueño Realizado A.C.

confío
Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes

ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA	(CIFRAS EN PESOS MEXICANOS)	
ACTIVO	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma Activo Circulante	**$477,079**	**$545,498**
I. Efectivo y equivalentes de efectivo	$462,199	$536,152
II. Inversiones a corto plazo	$-	$-
III. Cuentas por cobrar	$3,511	$9,346
IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia	$-	$-
V. Pagos anticipados	$-	$-
B. Suma Activo No Circulante	**$4,382,601**	**$4,267,067**
I. Inversiones a largo plazo	$-	$-
II. Inversiones financieras en partes relacionadas	$-	$-
III. Bienes inmuebles	$3,177,775	$1,300,114
IV. Bienes muebles	$1,204,217	$1,352,095
V. Activos intangibles	$-	$-
TOTAL ACTIVO (A+B)	**$4,859,680**	**$4,812,565**
PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE	**Año 2023**	**Año 2022**
A. Suma de Pasivo a Corto Plazo	**$86,744**	**$84,974**
I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar	$86,744	$84,974
II. Cuentas por pagar a corto plazo	$-	$-
III. Anticipos recibidos a corto plazo	$-	$-
IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta	$-	$-
B. Suma de Pasivo a Largo Plazo	**$-**	**$-**
I. Cuentas por pagar a largo plazo	$-	$-
II. Anticipos recibidos a largo plazo	$-	$-
III. Deudas con compañías afiliadas	$-	$-
IV. Provisiones a largo plazo	$-	$-
C. Suma de Patrimonio Contable	**$4,772,936**	**$4,727,591**
C.-1 Patrimonio Sin Restricciones	$4,772,936	$4,727,591
I. Patrimonio social	$1,199,364	$1,199,364
II. Reservas	$-	$-
III. Resultados de ejercicios anteriores	$3,528,228	$2,281,165
IV. Cambio neto en el patrimonio contable	$45,344	$1,247,062
C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C)	**$4,859,680**	**$4,812,565**

ESTADO DE ACTIVIDADES	Año 2023	Año 2022
A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido	**$45,344**	**$1,247,062**
1. INGRESOS	**$4,883,794**	**$5,613,407**
1.1 Cuotas por suscripciones y servicios	$19,260	$194,782
1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO	$4,420,862	$4,399,169
1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE	$437,873	$1,018,356
1.4 Ingresos por eventos especiales	$-	$-
1.5 Ingresos por actividad mercantil	$5,793	$-
1.6 Productos financieros	$-	$1,085
1.7 Otros ingresos	$6	$15
1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones	$-	$-
2. COSTOS Y GASTOS	**$4,838,450**	**$4,366,345**
2.1 Gastos por misiones o programas	$4,428,986	$4,004,746
2.2 Gastos por servicios de apoyo	$110,174	$65,853
2.3 Gastos financieros	$25,338	$30,250
2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes	$273,952	$265,496
A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido	**$4,727,592**	**$3,480,529**
A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido	**$4,772,936**	**$4,727,591**
B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente	**$-**	**$-**
1. INGRESOS SUJETOS A RESTRICCIONES TEMPORALES	**$-**	**$-**
C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente	**$-**	**$-**
AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO	**$45,344**	**$1,247,062**
TOTAL DEL PATRIMONIO	**$4,772,936**	**$4,727,591**

PRINCIPALES INDICADORES	Año 2023
Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales	90.52%
Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales	8.97%
Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales	3.69%
Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales	95.80%
Relación otros ingresos / ingresos totales	0.51%
Indicadores de ingresos	
Relación ingresos privados totales / ingresos totales	96.31%
Relación ingresos públicos totales / ingresos totales	3.69%
Indicadores de patrimonio contable	
Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable	100%
Relación total patrimonio contable / pasivo total	55.02
Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total	55.02
Indicadores de endeudamiento	
Relación deuda total / patrimonio total	1.82%
Relación deuda total / activo total	1.78%
Indicadores de liquidez	
Relación activo circulante / pasivo a corto plazo	5.50
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo	5.33
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / activo total	0.10
Indicadores para evaluar el excedente de efectivo	
Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.55%
Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales	9.55%
Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas	
Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales	0.93%
Indicadores de inversiones	
Relación total inversiones financieras / activo total	0.00%

7. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensaje

- De su página de Facebook: "Somos una asociación que ayuda a personas con discapacidad y niños en situación de vulnerabilidad".

- De su página web: "Ser una organización sustentable y en crecimiento continuo, sumando voluntades y recursos que permitan brindar servicios de calidad, con el propósito de atender a un mayor número de beneficiarios en el estado de Chihuahua".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Página web
- Red social de Facebook
- Informes anuales 2022 y 2023

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado sus informes anuales 2022 y 2023, así como una solicitud de donativo realizada en el año 2023 dirigido a un donante y un informe final presentado en el mismo año, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismo de difusión o distribución del informe anual

- Página web
- Evento dirigido a los públicos de interés de la organización

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Página web
- Informe final

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

USR cuenta con una página web (www.unsuenorealizado.org), propia y completa, que incluye información sobre misión, programas, beneficiarios e informe anual, así como datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Además, la organización cuenta con una red social de Facebook (@unsuenorealizado.ac.3)

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización da a conocer información financiera a través de su informe anual, el cual está a disposición del público general en su página web, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del SAT y del portal de Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

8. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

USR nos entregó un escrito indicando el número de voluntarios que han participado en la organización y el perfil que estos deberán tener para poder participar. En el 2022 contaron con 4 voluntarios, en el 2023 y lo que va del 2024 con 2 respectivamente, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto
- Estado civil: indistinto
- Escolaridad: preparatoria
- Perfil personal: interés por la ayuda social, eficiente, abierto, empático, servicial, persuasivo, organizado, tolerante a la presión y frustración, responsable y adaptable

* Chofer: 18 años en adelante, manejo de unidades de trasmisión estándar y automáticas.

* Educador de música: 18 años en adelante, conocimientos musicales en instrumentos, vocalización y paquetes computacionales.

* Archivo: 18 años en adelante y manejo de paquetes computacionales.

* Procuración de fondos: 25 años en adelante y manejo de paquetes computacionales.

* Mantenimiento: 18 años en adelante, conocimientos de plomería, electricidad, construcción y manejo de unidades de trasmisión estándar y automática.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento en donde se describen las actividades que pueden realizar los voluntarios y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades para el voluntariado

- Traslado de los beneficiarios
- Impartir clases de carpintería
- Apoyar en actividades de procuración de fondos

Plan de formación

- Inducción
- Información de compromisos, tareas y actividades
- Firma de convenio

9. PRINCIPIO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Opinión de cumplimiento emitida por el SAT.	Sí
Declaraciones anuales e informativas de impuestos.	Sí
Avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la Ley de “Antilavado de dinero”.	Sí
Dictamen de auditoría de estados financieros con la opinión sin salvedades sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales.	Sí

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple?	Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización cuenta con avisos de privacidad integrales por grupo de interés como lo son beneficiarios, empleados, donantes y proveedores, además cuenta con mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Liga de acceso al aviso de privacidad

- https://unsuenorealizado.org/aviso-beneficiarios-navi/
- https://unsuenorealizado.org/aviso-privacidad-empleados/
- https://unsuenorealizado.org/aviso-donantes/
- https://unsuenorealizado.org/aviso-proveedores/

Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.	Sí

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva y de sus modificaciones posteriores
- Copia simple de las actas de asamblea del año 2022
- Copia simple de las actas de reunión del Consejo Directivo de los años 2022, 2023 y 2024
- Planeación estratégica 2024
- Presupuesto anual 2023 y 2024
- Copia de los informes anuales de actividades de los años 2022 y 2023
- Muestra de materiales que divulgan la misión de la organización, entregados a beneficiarios, colaboradores y público en general
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y entregados a donantes
- Estados financieros auditados de los años 2022 y 2023, junto con el respectivo informe del auditor
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo
- Constancia de situación fiscal emitida por el SAT
- Copia simple de la declaración anual e informativa de los años 2022 y 2023, presentada ante el SAT
- Copia simple de la “Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales”, emitida por el SAT
- Documento de políticas sobre conflictos de interés con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés
- Currículum vitae del director general
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de beneficiarios
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador
- Documentos que describen el perfil, las actividades del voluntariado y su plan de formación
- Documento de aviso de privacidad y su vínculo de acceso a través de internet
- Manifiesto de transparencia y buenas prácticas
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2022 y 2023); egresos de los programas (2023); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2023)
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2022 y 2023
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del Sistema del Portal en Internet (SPPLD) de la "Ley de Antilavado de Dinero", para el año 2023
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras
- Copia simple de un convenio de proyecto financiado por donante privado durante el año 2023
- Copia de solicitudes de donativo a un donante, elaborada en el año 2023
- Copia de un informe final entregado a un donante público para un proyecto realizados por la organización durante el año 2023.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos de los años 2022 y 2023